



Resolución CAFHCS N° 288/05

Comodoro Rivadavia, 26 de SEPTIEMBRE de 2005.-

VISTO:

El Expediente 3304/FHCS/SCR/2005 sobre solicitud de auspicio a las XIV JORNADAS NACIONALES DE RUEDES, la educación especial en ámbitos Institucionales: Relaciones y Conflictos en la Agenda Contemporánea a desarrollarse entre los días 13 y 14 de Octubre del corriente año en la ciudad de Posadas y para la Segunda Reunión Anual Ordinaria de Ruedes a llevarse a cabo el día sábado 15 de Octubre en el Parque Nacional Iguazú: Primer Parque Nacional Accesible de nuestro país solicitado mediante nota remitida por el Prof. Luis A. NELLY, Coordinador General RUEDES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES y elevada a Decanato por la Lic. María Elizabeth GUGLIELMINO, docente ordinaria de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Red Universitaria de Educación Especial es un proyecto que genera espacios de reflexión, cooperación y acción Inter-universitaria, que posibilita que sus integrantes puedan responder a las demandas de su medio, en materia de formación de recursos humanos, investigación y extensión de Educación Especial.

Que en 1991, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA se convoca a las Primeras Jornadas Inter.-cátedras de Educación Especial de las Universidades Nacionales. En ellas, se acuerda mantener un espacio Inter.-universitario de carácter permanente y convocar a las Segundas Jornadas Inter.-cátedras de Educación Especial de las Universidades Nacionales y Primeras Jornadas de Carreras de Educación Especial en la Universidad Nacional de Misiones (UNAM)

Que en el año 1992, se realizan en Posadas dichas jornadas, con el auspicio del Consejo Inter.-universitario nacional (CIN) y en el marco de las mismas se resuelve, por unanimidad, constituir la Red Universitaria de Educación Especial, encomendándose a la UNAM proponer una forma organizativa y redactar el estatuto.

Que en San Luis, en 1993, durante las Terceras Jornadas Inter.-cátedras y de carreras, se constituye la Red con la participación de representantes oficiales de trece unidades académicas pertenecientes a doce Universidades nacionales.

Que la RUEDES desarrolla sus actividades regularmente, contando en la actualidad con la participación de veintitrés Universidades Nacionales.

Handwritten signature or initials.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Que el objetivo general es reflexionar críticamente acerca de las relaciones y los conflictos que presenta la educación especial en su agenda contemporánea.

Que a este acontecimiento se suma la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación de Planes de Estudios para las carreras de Prof. en Química y la Licenciatura en Química, una impostergable necesidad social de formación docente y de apoyo a la actividad industrial, otorgando a nuestra Universidad de una posición relevante en la enseñanza universitaria de la Química.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y de la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión de este cuerpo del 23 de septiembre de 2005.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

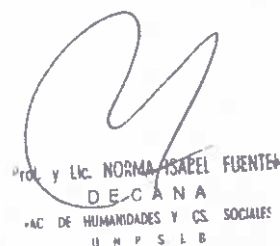
RESUELVE

Art.1º) Dar solicitud de auspicio a las XIV JORNADAS NACIONALES DE RUEDES, la educación especial en ámbitos Institucionales: Relaciones y Conflictos en la Agenda Contemporánea a desarrollarse entre los días 13 y 14 de Octubre del cte. año en la ciudad de Posadas y para la Segunda Reunión Anual Ordinaria de Ruedes a llevarse a cabo el día sábado 15 de Octubre en el Parque Nacional Iguazú: Primer Parque Nacional Accesible de nuestro país solicitado mediante nota remitida por el Prof. Luis A. NELLY, Coordinador General RUEDES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES y elevada a Decanato por la Lic. María Elizabeth GUGLIELMINO, docente ordinaria de esta Facultad.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 288/05


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
Secretario Académico
Facultad Humanidades y Cs. Sc.
U. N. P. S. J. B.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U N P S J B